

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

25605 *RESOLUCION de 3 de diciembre de 1985, de la Subsecretaría, por la que se anuncian convocatorias para provisión de plazas vacantes de personal laboral de la Dirección General de Medios de Comunicación Social.*

Ilmo. Sr.: De acuerdo con lo previsto en el artículo 25 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado, aprobado por Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre; se anuncian las siguientes convocatorias, para provisión de plazas vacantes de personal laboral de la Dirección General de Medios de Comunicación Social:

Convocatoria de oposición para el acceso a una plaza de técnico electrónico de primera.

Convocatoria de concurso para el acceso a una plaza de titulado superior.

Convocatoria de concurso para el acceso a una plaza de auxiliar administrativo.

Las bases de cada una de las convocatorias se hallan expuestas en el domicilio de la Dirección General de Medios de Comunicación Social (paseo de la Castellana, 118, Madrid 28046) y con arreglo a lo que en dichas bases se establece deberán formularse las solicitudes para tomar parte en los correspondientes concursos y oposición.

Lo que digo a V. I.

Madrid, 3 de diciembre de 1985.—El Subsecretario, Francisco Javier Die Lamana.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

25606 *RESOLUCION de 5 de diciembre de 1985, del Instituto Nacional de Administración Pública, por la que se convoca el curso selectivo de formación para los aspirantes a que se refiere la base 1.1.b) de la convocatoria aprobada por la Resolución de 22 de marzo de 1985, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, que han superado las pruebas selectivas unitarias para ingreso en los Cuerpos General de Gestión de la Administración Civil del Estado y de Gestión de la Seguridad Social.*

Concluidas las fases de concurso y oposición de las pruebas selectivas unitarias para ingreso en los Cuerpos General de Gestión de la Administración Civil del Estado y de Gestión de la Administración de la Seguridad Social, convocadas por Resolución de 22 de marzo de 1985, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública («Boletín Oficial del Estado» del 26), con la publicación de las relaciones definitivas de aprobados en las mismas (Resolución de 30 de octubre de 1985, del Tribunal calificador primero de las mencionadas pruebas, «Boletín Oficial del Estado» de 5 de noviembre de 1985), procede ahora, en los términos de la base 9 de la misma convocatoria, convocar el curso selectivo de formación para los funcionarios a que se refiere la base 1.1.b) de la convocatoria y que hayan superado la fase de oposición, curso cuya organización, en los términos de la base 9.1 de la misma, corresponde a este Instituto.

En consecuencia, queda convocado el curso selectivo de formación, el cual deberán seguir con aprovechamiento los aspirantes aprobados en la fase de oposición a que se refiere la base 1.1.b) de la convocatoria.

Dicho curso está organizado del modo siguiente:

a) Duración. La iniciación del curso se efectuará en un acto formal de apertura a las nueve horas treinta minutos del día 16 de diciembre del presente año. Y concluirá el día 3 de marzo de 1986, a las quince horas.

b) Tanto los actos iniciales y de clausura, como las clases y conferencias del curso, tendrán lugar en los salones y aulas del Colegio Médico Provincial de Madrid, en la calle Santa Isabel, número 51, de Madrid.

c) El horario de actividades del curso será de nueve a quince horas todos los días de la semana, excepto sábados.

d) Las divisiones en grupos de los aspirantes, así como las relaciones de materias objeto del curso y sus restantes actividades se harán públicas en el correspondiente programa, que se distribuirá en el acto de apertura.

e) La calificación del curso será otorgada por la Dirección del Instituto, a la vista de los ejercicios y exámenes que se realicen, sin que pueda rebasar el total de 40 puntos. Será preciso para aprobar obtener como mínimo 20 puntos y no ser calificado con cero en ninguna de las asignaturas. Los aspirantes que no superen el curso selectivo podrán incorporarse al inmediatamente posterior con la puntuación asignada al último de los participantes en el mismo. De no superarlo, perderán todos sus derechos al nombramiento como funcionario de carrera.

Madrid, 5 de diciembre de 1985.—El Director, Jaime Montalvo Correa.

MINISTERIO DE JUSTICIA

25607 *RESOLUCION de 2 de diciembre de 1985, de la Subsecretaría, por la que se acuerda la constitución del Tribunal seleccionador del concurso para cubrir 25 plazas mediante contrato laboral, de duración determinada de licenciados en derecho para el ejercicio de funciones de Letrado del Estado, convocado por Resolución de 26 de noviembre de 1985.*

En virtud de lo señalado en la base quinta, punto 5.1 de la Resolución de la Subsecretaría de Justicia, de fecha 26 de noviembre de 1985 por la que se convoca concurso para cubrir 25 plazas mediante contrato laboral, de duración determinada de licenciados en derecho para el ejercicio de funciones de Letrado del Estado, esta Subsecretaría acuerda que el Tribunal seleccionador de dicho concurso esté constituido de la siguiente forma:

Presidente: Ilustrísima señora doña María Teresa Fernández de la Vega Sanz, Directora general de Servicios del Ministerio de Justicia.

Vocales:

Ilustrísimo señor don Fernando Pastor López, Secretario general Técnico del Ministerio de Justicia.

Ilustrísimo señor don Juan Antonio Tambo Iñiguez, Secretario general de la Dirección General del Servicio Jurídico del Estado del Ministerio de Justicia.

Don Carlos Ubao González de Echavarrí, Jefe del Centro de Proceso de Datos, como representante del personal laboral del Ministerio de Justicia.

Secretario: Don Valeriano Hernández Martín, Letrado de la Dirección General de Servicios Jurídicos del Estado.

Este Tribunal tendrá la categoría de I, de las recogidas en el anexo IV del Real Decreto 1344/1984, de 4 de julio.

Madrid, 2 de diciembre de 1985.—El Subsecretario, Liborio Hierro Sánchez-Pescador.

MINISTERIO DE DEFENSA

25608 *ORDEN 67/1985, de 25 de noviembre, por la que se establecen las pruebas de aptitud física para el ingreso en determinados Cuerpos y Escalas de las Fuerzas Armadas.*

Los niveles de preparación física exigidos a los opositores de determinados Cuerpos y Escalas del Ejército de Tierra, de la Armada y del Ejército del Aire en cuanto a número, composición y valoración de las pruebas presentan diferencias notorias, siendo